B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE DEFENSA

Juzgados Marítimos Permanentes

BILBAO

Edicto

Don Pedro Fuente Arce, Teniente Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada los días 5 y 6 de diciembre de 1984 por el buque «Enday», de la matrícula de la 3.ª lista de Ondárroa, folio 128, al «Leizarre», tercera lista de Ondárroa, folio 116.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Bilbao, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 3 de enero de 1985.–269-E (1376).

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Inspecciones-Administraciones de Aduanas e Impuestos Especiales

ALICANTE

Negociado de Contrabando

Edicto de notificación de cargos

Desconociéndose el titular o persona interesada en el turismo marca «Fiat», modelo 128, color rojo, carente de placas de matrícula, bastidor número 128-AR-1523140, de nacionalidad francesa, por medio del presente edicto se le previene de lo siguiente:

En cumplimiento de lo así dispuesto por el señor Inspector-Administrador en el expediente de presunta infracción administrativa de contrabando C-1/1985, incoado por la aprehensión del turismo, marca «Fiat», modelo 128, color rojo, carente de placas de matrícula, bastidor número 128-AR-1523140, de nacionalidad francesa, del que se desconoce su titular, se formula a quien pudiere interesar el siguiente pliego de cargos:

Hechos imputados: Presunta importación definitiva del turismo «Fiat» 128, ya reseñado, sin presentarlo para su despacho en la Aduana española; hechos estos que suponen la infracción tipificada en el caso 1.º del artículo 1.º, 1, en relación con el 12 de la Ley orgánica de contrabando 7/1982, de 13 de julio, sancionada en los artículos 13 y 5.º del citado texto legal.

Igualmente se hace público que durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», la persona o personas interesadas tendrán de manifiesto el expediente en esta Inspección-Administración de Aduanas e Impuestos Especiales, para que, en el indicado plazo, si lo estiman oportuno, puedan contestar al pliego de cargos formulado, presentar alegaciones y proponer o aportar las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 80.2 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo y demás de concordante aplicación.

Alicante, 4 de enero de 1985.–El Jefe de Negociado.–V.º B.º: El Jefe de la Inspección y Administración de Aduanas e Impuestos Especiales.–318-E (1710).

BALEARES

Por desconocerse el actual domicilio de Maybón Simón, por el presente edicto se le notifica que como consecuencia del acta de intervención de la embarcación «Feufollet», levantada por la Guardia Civil el día 6 de diciembre de 1984, se instruye en esta Inspección-Administración el expediente por faltas reglamentarias en importación temporal de automóviles número 579/1984, pudiendo el interesado o quien lo represente legalmente formular por escrito las alegaciones que estime pertinentes, durante el período de información que se fija en quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente notificación.

Palma de Mallorca, 2 de enero de 1985.–El Inspector-Administrador.–240-E (1081).

★

Por desconocerse el actual domicilio de Luthje Uwe, por el presente edicto se le notifica que como consecuencia del acta de intervención de la embarcación «Eos», levantada por la Guardia Civil el día 6 de diciembre de 1984, se instruye en esta Inspección-Administración el expediente por faltas reglamentarias en importación temporal de automóviles número 589/1984, pudiendo el interesado o quien lo represente legalmente formular por escrito las alegaciones que estime pertinentes, durante el período de información que se fija en quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente notificación.

Palma de Mallorca, 3 de enero de 1985.–El Inspector-Administrador.–323-E (1714).

★

Por desconocerse el actual domicilio de William Gerald Muir, por el presente edicto se le notifica que como consecuencia del expediente de faltas reglamentarias número 509/1984, instruido en esta Aduana con motivo de la intervención del automóvil «Fiat» 128, color blanco, matrícula 2-PM-0076/82-X, le ha sido impuesta la multa de 3.000 pesetas por infracción de la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de marzo de 1967 y de conformidad con lo que determina el artículo 17 de la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles de fecha 30 de junio de 1964, y otra de 1.000 pesetas por caducidad de matrícula.

Dichas multas deberá hacerlas efectivas, en metálico, en la Caja de esta Aduana en el plazo máximo de tres días, contados a partir de los diez siguientes al de publicación del presente edicto; pasado dicho plazo le será liquidado el 10 por 100 como recargo por demora en el pago.

Contra el acuerdo de imposición de la sanción podrá entablar recurso de reposición ante esta Aduana, de conformidad con el Real Decreto 2244/1979, de 7 de septiembre, en el plazo de quince días. Asimismo, se pone en su conocimiento que puede interponer recurso económico-administrativo de conformidad con el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de fecha 19 de agosto de 1981, ante el Tribunal Económico-Administrativo de esta provincia en el plazo de quince días.

La falta de pago dentro del plazo señalado implica la entrega del vehículo a esta Administración, para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la sanción impuesta, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Palma de Mallorca, 3 de enero de 1985.–El Inspector-Administrador, Miguel Moncada Ripoll.–322-E (1713).

VERIN-ORENSE

Edicto propuesta resolución

Desconociéndose el actual paradero de Antonio Benavides Gago, con último domicilio conocido en calle Algarage, número 4, Madrid, por el presente edicto se le hace saber que el señor Inspector-Administrador de esta Aduana ha dictado en el expediente número 121/1983, instruido por infracción administrativa de contrabando la siguiente propuesta de resolución:

1.º Declarar cometida una infracción administrativa de contrabando de la que son responsables José Luis Callejas y Antonio Benavides Gago, al serles ocupados géneros estancados de procedencia extranjera, sin acreditar su legal tenencia y circulación, infracciones tipificadas en el artículo 1, apartado tercero, en relación con el artículo 12 de la Ley 7/1982, y cuya mercancía ha sido valorada en la cantidad de 610.500 pesetas.

2.º Imponer a José Luis Callejas Díaz y Antonio Benavides Gago la multa de 616.605 pesetas, a cada uno de ellos, equivalente al 1,01 del valor del tabaco aprehendido.

3.º Declarar el comiso y venta en publica subasta del vehículo intervenido y el comiso y entrega a «Tabacalera, Sociedad Anónima», del tabaco aprehendido.

4.º Declarar que en el presente expediente concurren las circunstancias determinantes de la procedencia al premio de los aprehensores.

Lo que se publica para su conocimiento, significándoles que, dentro del plazo de ocho días siguientes al de esta publicación, podrán efectuar las alegaciones que estimen oportunas a la defensa de sus derechos. Transcurrido dicho plazo se elevará a definitiva esta resolución.

Verín-Orense, 4 de enero de 1985.–El Inspector-Administrador.–245-E (1086).

Edictos notificación de resolución

Desconociéndose el actual paradero de Isabel Pérez Cuesta, cuyo último domicilio conocido era en calle La Puebla, número 13, Burgos, por el presente edicto se le notifica que en el expediente número 68/1982, instruido en esta Aduana por presunta infracción administrativa de contrabando, el señor Inspector-Administrador, con fecha 9 de febrero de 1984, ha dictado la siguiente resolución:

1.º Declarar cometida una infracción administrativa de contrabando por Angel Manuel Núñez Cancelas e Isabel Pérez Cuesta, determinada por la posesión del tabaco aprehendido, sin acreditar su legal tenencia e importación, definida en el artículo 12 en relación con el artículo 1.º de la Ley orgánica 7/1982.

2.º Imponer a Angel Manuel Núñez Cancelas la multa de 594.000 pesetas, equivalente a 1,1 veces el valor de los géneros determinantes de la infracción.

3.º Imponer a Isabel Pérez Cuesta la multa de 594.000 pesetas, equivalentes a 1,1 veces el valor de los géneros determinantes de la infracción.

4.º Declarar el comiso y venta en pública subasta del vehículo intervenido marca «Seat», matrícula BU-34204, según lo dispuesto en el artículo 14, en relación con el artículo 5, párrafo 3.º de la Ley orgánica 7/1982.

5.º Declarar el comiso y entrega a Tabacalera, Sociedad Anónima, del tabaco aprehendido determinante de la infracción, conforme establece el artículo 14, en relación con el artículo 5, párrafo 1.º de la Ley orgánica 7/1982.

6.º Declarar que en el procedimiento concurren las circunstancias determinantes de la procedencia al premio de los aprehensores.

El pago de la sanción impuesta se realizará en la Caja de la Inspección-Administración de Aduanas e Impuestos Especiales, de Verín-Orense, en el plazo de tres días hábiles, contados a partir de los quince días siguientes al de la publicación de esta notificación, transcurrido este plazo podrá ingresarse con un recargo del 5 por 100 durante los quince días siguientes, transcurrido este segundo plazo se incurrirá en vía de apremio.

Contra esta resolución podrán interponer recurso de reposición ante el Inspector-Administrador de la Aduana de Verín y/o de reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Orense, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el recibo de la presente notificación.

Verín-Orense, 7 de enero de 1985.–El Inspector-Administrador.–325-E (1716).

★

Desconociéndose el actual paradero de Eduardo Alejandro Edilla Vega, cuyo último domicilio conocido era en Sierra Donoteve, 19, el Astillero, Santander, por el presente edicto se le notifica que en el expediente 21/1983, instruido en esta Aduana por presunta infracción administrativa de contrabando, el señor Inspector-Administrador, con fecha 23 de marzo de 1984, ha dictado la siguiente resolución:

1.º Declarar cometida una infracción administrativa de contrabando, de la que son responsables José González Carreras y Eduardo Alejandro Edilla Vega y de las señaladas en el artículo 1, punto tercero, en relación con el artículo 12 de la Ley orgánica 7/1982, determinada por la posesión del tabaco aprehendido sin acreditar su legal tenencia e importanción, el cual ha sido valorado en la cantidad de 400.950 pesetas.

2.º Imponer a José González Carreras y a Eduardo Alejandro Edilla Vega, la multa de 404.959 pesetas, en cada uno de ellos, equivalente al 1,01 el valor del tabaco aprehendido.

3.º Declarar el comiso y venta en pública subasta del vehículo intervenido y el comiso y entrega a «Tabacalera, Sociedad Anónima», del tabaco intervenido.

4.º Declarar que en el presente expediente concurren las circunstancias determinantes de la procedencia al premio de los aprehensores.

El pago de la sanción impuesta se realizará en la Caja de la Inspección-Administración de Aduanas e Impuestos Especiales, de Verín-Orense, en el plazo de tres días hábiles, contados a partir de los quince días siguientes al de la publicación de esta notificación, transcurrido este plazo podrá ingresarse con un recargo del 5 por 100 durante los quince días siguientes, transcurrido este segundo plazo se incurrirá en vía de apremio.

Contra esta resolución podrán interponer recurso de reposición ante el Inspector-Administrador de la Aduana de Verín y/o de reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Orense, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el recibo de la presente notificación.

Verín-Orense, 8 de enero de 1985.–El Inspector-Administrador.–324-E (1715).

Tribunales de Contrabando

VALENCIA

Edicto citando a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 87 y 90 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Wieland Tassilo Bendl, Pedro Merino Megino, Manuel Fernández Collado, Rogelio Tato Gonzalo y Peter Keller, cuyos últimos domicilios conocidos eran en calle Kipdorvest, 8, Amberes (Bélgica); calle Enrique Granados, 43, 2.º, 2.ª, Premiá de Mar (Barcelona); avenida de Vigo, 2, 6.º C, Pontevedra; calle Julio Rodríguez Soto, 3, 5.º B, Carballino (Orense), y desconocido, respectivamente, inculpados en el expediente 92/1982, instruido por aprehensión de un contenedor y descubrimiento de tabaco, mercancía valorada en 118.658.870 pesetas, según ya se notificó, que por el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal se ha acordado convocar nueva vista del expediente para la sesión del Pleno del Tribunal, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda el día 7 de febrero de 1985, a las nueve horas.

Lo que se les comunica para su conocimiento y a efectos de que comparezcan por sí, asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio conforme previene el párrafo 1 del artículo 80 de la Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964 y para que presenten y propongan, en el acto de la vista, según determina el párrafo 3.º del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Valencia, 26 de diciembre de 1984.–El Secretario del Tribunal.–249-E (1090).

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Comisarías de Aguas

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

En esta Comisaría de Aguas se ha formulado la siguiente petición:

Nombre del peticionario: «Canteras y Hormigones Quintana, Sociedad Anónima».

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: Nueve metros cúbicos diarios.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Gama.

Término municipal en que radicarán las obras: Bárcena de Cicero (Cantabria).

De conformidad con el artículo 11 del Real Decreto-ley 33/1927, de 7 de enero, se abre un plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que el peticionario presente el proyecto y demás documentos preceptivos. Durante dicho plazo se admitirán también otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición anunciada o sean incompatibles con ella.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley citado, tendrá lugar en las oficinas de la Comisaría de Aguas del Norte de España (calle Asturias, número 8, Oviedo), a las trece (13) horas del primer día hábil siguiente al último del plazo de presentación de documentos; a ella podrán asistir todos los peticionarios, levantándose acta, que será unida al expediente.

Oviedo, 14 de enero de 1985.–El Comisario Jefe, Antonio Aguilar.–224-D (6773).

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Universidades

OVIEDO

Facultad de Medicina

Habiéndose extraviado el título de licenciado en Medicina y Cirugía, expedido el día 15 de noviembre de 1982, a nombre de don Arturo Enrique Mori García, natural de Gijón, provincia de Asturias, y registrado al número 9.286 del Registro de la Subsecretaría, se anuncia al público que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», advirtiendo que, transcurrido dicho plazo, se procederá a elevar a la superioridad el expediente incoado para la expedición de un duplicado.

Oviedo, 14 de enero de 1985.–El Decano.–285-D (5963).

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Direcciones Provinciales

CANTABRIA

Sección de Energía

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente número AT 108-1984.

Peticionario: «Iberduero, Sociedad Anónima».

Lugar donde se va a establecer la instalación: Villaverde de Trucios.

Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro de energía eléctrica en la zona.

Características principales:

Consolidación, reforma y cambio de tensión de 13 a 30 kV, de la línea eléctrica aérea al centro de transformación número 323, denominado «El Campo» (7726), derivada de la estación transformadora de distribución, «Gurlezo»-estación transformadora de distribución, «Arcentales», en el término municipal de Villaverde de Trucios.

Longitud: 438 metros.

Conductor: Al-ac de 78,6 milímetros cuadrados.

Origen: Apoyo número 94 de la línea indicada.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 778.054 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, Sección de Energía, sita en Castelar, 1, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander, 19 de diciembre de 1984.–El Director provincial, Felipe Bigeriego de Juan.–544-15 (6019).

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

BADAJOZ

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno de Badajoz, en sesión celebrada el día 30 de enero de 1985, adoptó acuerdo aprobando inicialmente la modificación del artículo 91 de las normas urbanísticas del plan general de ordenación urbana de Badajoz. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 128 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, se hace pública dicha modificación para que en el plazo de un mes pueda ser examinado el expediente de referencia, así como formularse cuantas alegaciones se estimen convenientes.

Badajoz, 25 de febrero de 1985.–El Alcalde.–2.037-A (20190).

BENALMADENA (MALAGA)

Edicto

La Agente ejecutivo de este excelentísimo Ayuntamiento,

Hace saber: Que en los expedientes individuales de apremio que instruye contra deudores a la Hacienda municipal, que más adelante se detallan, aparece la siguiente:

«Providencia: Resultando desconocido el domicilio o paradero del deudor y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99 del Reglamento General de Recaudación, requiérasele por medio de edicto que se insertará en el "Boletín Oficial del Estado" y en el "Boletín Oficial de la Provincia de Málaga", y al propio tiempo se fijará en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, para que comparezca en esta Agencia Ejecutiva, oficina en Casa Consistorial, personalmente o por medio de representante autorizado, para darle conocimiento del trámite expediental, advirtiéndosele que si transcurridos ocho días desde la inserción de los edictos en los citados "Boletín Oficial del Estado" y "Boletín Oficial de la Provincia" no se presentan, será declarado en rebeldía, mediante providencia dictada al efecto, y a partir de este instante todas las notificaciones que deban practicársele se efectuarán mediante lectura de las mismas en esta oficina, a presencia del público que se encuentre en ella y de dos testigos.»

Benalmádena, 13 de diciembre de 1984.–La Agente ejecutivo, María Victoria Díaz.–311-E (1701).

Relación de deudores

CONCEPTO: IMPUESTO DE CIRCULACION DE VEHICULOS

Años	Contribuyente	Principal del débito – Pesetas
1983-1984	Deborah A. Susan Jackson	9.000
1984	T. K. Jenden	4.500
1984	Betti D. Jenkinson	4.500
1982	Niels Kjaer Jensen	3.750
1984	Karen Jessen	4.500
1983-1984	Carles V. Johnston	3.200
1981 a 1983	Frank Johansen Sandahl	4.100
1984	Liz Johsson	9.600
1981-1982	Teresia L. Janssen	13.000
1983-1984	Giuseppe Lacalamita	13.600
1984	Gunni y Fritz Langetved	4.500
1984	Christen Larsen	1.600
1972 a 1984	Frank S. Larsen	12.500
1980	Hanne L. B. Larsen	2.250
1984	Nils E. Y. Larsson	4.500
1984	J. Levring y K. Nielsen	4.500
1980	Henry Lietar	2.250
1982 a 1984	Riita Anna M. Lindgren	4.600
1984	Rut F. Lindinger	4.500
1980-1981	Richard C. Lindsell	5.250
1980	Jerry Lipka	800
1984	Per Andreas-Irene Loehr	1.600
1984	Margaret H. Lumley	1.600
1984	Heinrich Lutzeler	12.000
1979	Silvia Elizabeth Lutzon	2.250
1978 a 1984	Gilbert U. Leadu	22.500
1980-1984	Carl Robert Lindquist	14.400
1984	Anthony Mack	1.600
1984	Roderick M. Mackenzie	4.500
1981 a 1984	Andre Marcel Malby	15.750
1984	Parviz Maleki	9.600
1984	Zenon Malvell Gray	4.500
1982 a 1984	Lionel Manfrid Dentesano	12.750
1975 a 1984	José Mardoguen Hanine	10.050
1980-1982 a 1984	Marjorie M. Marshall	15.000
1983-1984	William W. Mc. Culloch	9.000
1984	Malcolm Pierre Mc. Haffie	1.600
1983-1984	Rosa María Mier	9.000
1984	Elizabeth Anne Miles	4.500
1983-1984	Alberto Mochen Raúl	9.000
1984	Karen Marie Moller	4.500
1982	Charles Neol Moore	3.750
1980 a 1984	Gerard Pierre Morin	18.000
1984	Driss Mouagni	1.600
1983-1984	Renate María Murlakow	19.200
1982	Holger Mygind	3.750

SANTANDER

Aprobado inicialmente por el excelentísimo Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión plenaria de 29 de noviembre de 1984, el plan general municipal de ordenación urbana de Santander, se hace público, en conformidad con el artículo 41 de la Ley del Suelo y artículo 164 del Reglamento de Planeamiento y demás normas de pertinente aplicación, que instalada toda la documentación, planos y demás elementos de dicho plan en el salón principal de la planta primera de la Casa Consistorial, y demás dependencias, se expone al público, por plazo de un mes, contado desde el siguiente día al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria» y en los periódicos de la localidad, pudiendo ser examinada la documentación desde las diez a las catorce horas, y prorrogándose el plazo del anuncio previo del «Boletín Oficial de Cantabria» número 23, del día 8 de febrero pasado.

Lo que se hace público a los efectos pertinentes.

Santander, 12 de marzo de 1985.–El Alcalde-Presidente, Juan Hormaechea Cazon.–2.553-A (20192).

GALICIA

Consejería de Industria, Energía y Comercio

Delegaciones Provinciales

LA CORUÑA

Instalaciones eléctricas
Expedientes 31.607, 32.337 y 50.648

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se someten a información pública las peticiones de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de las instalaciones eléctricas de finalidad y características que a continuación se señalan:

Peticionario: «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», calle de Fernando Macías, 2, La Coruña.

Primero.–Expediente 31.607. Ampliación red de distribución a 15/20 KV, en el término municipal de Carballo, con una LMT aérea de 2.425 Km, en LA-30 y apoyos de hormigón y parte de la LMT Bertoa-Buño y final en los CC. TT. a construir en Xoane y Goyanes, de 50 KVA c/u., a 15.000-20.000 ± 5 por 100/398-230 voltios. Red de baja tensión de los CC. TT. anteriores, de 1.870 metros de longitud, en conductor de RZ.

Segundo.–Expediente 32.337. Ampliación red de distribución a 15/20 KV, en el término municipal de Carballo, con una LMT aérea de 1.370 metros de longitud, en LA-30, apoyos de hormigón y parte de la LMT Carballo-Angeriz y final en el C. T. a construir en Ferrol, de 50 KVA c/u., a 15.000-20.000 ± 5 por 100/398-230 voltios. Red de baja tensión de 1.363 metros de longitud, en RZ.

Tercero.–Expediente 50.648. Ampliación red de distribución a 15/20 KV, en el término municipal de Carral, con una LMT de 343 metros de longitud en LA-30 y apoyos de hormigón que parte de la LMT denominada a CT Castelo y final en el CT a construir en Lodeiro de 50 KVA, a 15.000-20.000 ± 2,5 -5 por 100/398-230 voltios. Red de baja tensión de 544 metros de longitud, en RZ.

Todas aquellas personas que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial de Industria de La Coruña, en la calle de Salvador de Madariaga, sin número, Monelos, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

La Coruña, 26 de noviembre de 1984.–El Delegado provincial.–225-2 (2612).